ACTA N° 3/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6529/2022

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Ascensores instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la Lic. Gloria Agüero Martínez y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas electrónicas en el marco de la **Contratación Directa N° 6529/2022**, para el ***"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Ascensores instalados en Edificios de la Institución, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*** aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 9/2022** de fecha **10/03/2022**, ID Nº **405.004**

1. **Apertura de la Oferta Electrónica presentada en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se ha visualizado una sola oferta.

Atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores. También se deberá tener en cuenta el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gloria Agüero Martínez
Dpto. de Compras

Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras